Diez marauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y DOS.

ti dad de nuestro muy santo padre alexan
dro setimo y a su mag del rey nuestro señor
y demas consexos y chansillerias destos rey
nos de españa y a cualquier otros otras
audiencias eclesiasticas como seglares
fuere presentada esta sertificacion que la pro
puesta se aga por el Reverendo padre guardian
nos consta ser sierta y berdadero en lo que
toca al conbento de estalilla no aber tenido
mas de de quinze o dies y seis Relixiosos y oy de
presente a beinte y quatro que son los Referidos
a Riba y es lo sabemos por lo muy [illegible] que de or
dinario esta lilla a frequentado dho conben
to asi en procesiones como en fiestas que dho
conbento acostumbra a saser a lo qual tienen
peresido el padre guardian y sus antesesores
para dhas fiestas conbidar a estalilla para
su asistencia dellos y cada uno de por si co
mo particulares emos frequentado muy
de ordinario dho conbento en de nos consta
el ser sierto lo Referido = y asimesmo nos pa
rese que es inposible el poder se sostentar en
el conbento de estalilla beinte y quatro Relixio
sos conbentuales y un los dies y seis que de antes
solia aber lo pasaban con muy estrechesa por
ser como es estalilla corto y sus becinos pobres y
no ser bastantes las limosnas para el sus
tento de dho conbento = y que deste de cer
tisesa qualquier tanto en manera que haga
fe sellado con el sello y armas desta noble
billa y legalidad de los escribanos della